1000-09 0409

Florencia, 26 JUN 2023

Señores
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
Ciudad

Asunto: Manifestación de intención para firma de Convenio Interadministrativo Programa Cambia Mi Casa, Bajo el esquema de Asociación.

Respetuoso saludo

Teniendo en cuenta que el municipio de Florencia presento la documentación solicitada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para participar en la convocatoria Programa Cambia Mi Casa y en cumplimiento en lo establecido en la Circular 2023IE0004708 del 23 de junio de 2023, nos permitimos ratificar nuestro intención de suscribir un Convenio Interadministrativo entre el Municipio de Florencia y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el objetivo de ejecutar los mejoramientos de vivienda urbanos y rurales, establecidos en el Programa Cambia mi Casa y solicitados por el municipio en la documentación presentada en esta convocatoria.

Para los fines pertinentes adjuntamos documentación solicitada:

- Pantallazo Validación inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones
- Estudios Previos
- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
  - Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de fecha 23 de mayo de 2023, firmado por Milena Bahos Bahos, Asesora de Presupuesto del Municipio de Florencia, en la cual Certifica que el Municipio de Florencia dentro del presupuesto apropiado al sector Vivienda cuenta con Disponibilidad Presupuestal de $896.146.369, para cofinanciar la participación del municipio en la Convocatoria de mejoramiento de vivienda urbana y rural.
  - Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de fecha 15 de junio de 2023, firmado por LUZ ADRIANA OCAMPO ROMAN, Secretaria de Hacienda (E) del Municipio de Florencia, en la cual Certifica que el Municipio de Florencia dentro del presupuesto apropiado al sector Vivienda cuenta con Disponibilidad Presupuestal de $896.146.369, para cofinanciar la participación del municipio en la Convocatoria de mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- Oficio D.A 0375 del 07 de junio de 2023, de Manifestación de interés para participar en el Programa de Mejoramientos de vivienda urbana/ rural – Programa Cambia Mi Casa

- **DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACIÓN LEGAL**
    - Acta de Posesión No. 18 del 29 de diciembre de 2019, del Señor Luis Antonio Ruiz Cicery, como Alcalde del Municipio de Florencia.
    - Cédula de Ciudadanía del señor Luis Antonio Ruiz Cicery
    - Documento de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la cual los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal, Declaran que Luis Antonio Ruiz Cicery, con cédula 17.683.329 ha sido elegido Alcalde por el Municipio de Florencia – Caquetá, para el periodo de 2020 al 2023 por el Partido Alianza Verde.

- **DOCUMENTOS QUE ACREDITA LA FACULTAD PARA CONTRATAR**
    - Acuerdo Municipal No. 2020019 del 30 de noviembre de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS".

- Certificado de Paz y Salvo por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT

El Municipio de Florencia, ratifica que haremos todo lo necesario para lograr la suscripción y firma del Convenio Interadministrativo antes del 28 de junio de 2023.

Quedamos a su disposición para ampliar cualquier información adicional que requiera y esperamos contar con su apoyo en esta importante iniciativa.

Atentamente,

LUIS ANTONIO RUIZ CICERY
Alcalde Municipal de Florencia

Anexo: Lo antes enunciado

Proyectó	Deicy Mosquera Ortiz	Secretaría de Vivienda	Contratista	
Aprobó	Lucrecia Murcia Lozada	Secretaría de Vivienda	Secretaria de Vivienda	